

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2799068

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Avenida La Dehesa número 1.201, local 101, certifica que, según escritura pública de fecha 1° de abril de 2026, bajo el Repertorio N° 2.138-2026, ante mí, doña Marisol Espinosa Fernández, constituyó una sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: El nombre o razón social de la sociedad es "ACOMPAÑA SpA". Domicilio: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar, tanto en la República de Chile como en el extranjero, la prestación de servicios profesionales y técnicos de salud, enfermería, asistencia, acompañamiento y cuidados domiciliarios; la realización de curaciones, administración de medicamentos, hidratación, terapias y procedimientos de enfermería dentro del ámbito de las competencias profesionales y técnicas que correspondan y conforme a la normativa sanitaria aplicable; la administración de vitaminas y otras terapias por vía endovenosa cuando procedan legal y sanitariamente; la contratación, subcontratación y coordinación de enfermeras, técnicos en enfermería, cuidadores, auxiliares y demás personal de apoyo para la atención de pacientes en domicilio, residencias u otros lugares autorizados; y, en general, la ejecución de toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el cuidado, recuperación, mantención, asistencia y promoción de la salud y bienestar de las personas. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles y mercantiles lícitos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, incluyendo, sin limitarse a: la prestación y subcontratación de servicios; la compra, venta y arriendo de bienes muebles; la adquisición, explotación y cesión de derechos de propiedad intelectual e industrial; la participación en sociedades, asociaciones o consorcios; la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; y, en general, cualquier actividad complementaria o accesorio necesaria para el adecuado desarrollo de su giro, dentro y fuera del territorio de la República de Chile y conforme a la normativa vigente. Capital: El capital social asciende a la suma de \$100.000, dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, y de igual valor cada una, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en la escritura extractada. Santiago, a 14 de abril de 2026.

CVE 2799068

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl